D. Luis Uncetá
" Luis Iquibar
" José A. Ibarzabal
" Francisco Ubillos
" Ramón Irumo
" Juan Arteche

En la villa de Vergara, siendo las once de la mañana del día veinte y nueve de Julio de mil novecientos y ocho, previa convocatoria en forma bajo la presidencia del Sr. D. Luis de Uncetá, Alcalde de la misma, se reunieron en esta sala Consistorial los Sres. Concejales al margen anotados y el infrascrito Secretario, para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el lunes veinte y siete del actual, por no haberse reunido número suficiente de Concejales. Leída el oficio de convocatoria para esta sesión y visto lo que establece el art. 104, de la ley municipal se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

También leída el acta de la sesión extraordinaria de 23 del presente mes se ratificó el Ayuntamiento del acuerdo adoptado en la misma sesión.

Al catastro

Se enteró de la instancia de D. Cándido de Zuazagoitia de 23 de este mes pidiendo se tome nota en su nombre en los libros catastrales de este municipio de la Caserío llamada San Cayano y sus pertenecidos que hasta ahora ha estado á nombre de su madre, Dª. Narima Garro, hoy difunta, toda vez que es único heredero. El Ayuntamiento dispuso acceder á lo solicitado, con arreglo al Reglamento de su razón.

Cuentas

Se presentaron varias Cuentas que examinadas fueron aprobadas disponiendo su pago, á saber: una de 17 pts. de premios concedidos á varios ganados presentados en la feria última; una de D. José A. Ibarzabal de 17.50 pts. de velas de cera para funciones del Ayuntamiento; una de 11,10 pts. de Francisco Denaundi de conducción de bultos desde la estación; una de 233,11 pts. de D. José J. Raymond de gastos de la colocación del nuevo tubo, tomando como el anterior en la caseta de Orona de servicio de

agua y electricidad; una de 118,50 pts. de Vicente Aizpurua de arreglo del puente de Lesaca; una de 20 pts. de Jerónima Guarra de medicinas del oculista para su marido Lozano, manifestándola además que como se la tiene dicho anteriormente, no puede continuar el Ayuntamiento pagando las medicinas; una de 56,90 pts. del gasto ocurrido en la corrida de vacas del día de Santa Marina, y otra de Ramón Arpeitia de 26,25 pts. del trabajo de llevar y traer los atriles de la banda de música.

Atriles

Habiendo manifestado Ramón Arpeitia, que no puede seguir en el cargo de llevar los atriles, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó dar el mismo cargo á Pedro Iturbe é Igarza de edad de 41 años, casado, de esta vecindad, para cumplirlo con puntualidad pagándole por este servicio 1,25 pts. por llevar y traer los atriles.

Gracias

Se enteró el Ayuntamiento y que conste en acta de la comunicación del presidente de la Comisión de Construcción de un nuevo templo en Villabona expresiva del recibo de 50 pts. remitidas por acuerdo de esta Corporación, y tributa las gracias.

Socorro á náufragos

El Ayuntamiento, condolidos de la catástrofe marítima acaecida últimamente, pereciendo en ella más de 29 personas de Motrico, Ondarroa y Bermeo, con el fin de socorrer á sus familias, acordó abrir una suscripción de 100 pts. de fondos municipales, y que los Alguaciles recorran esta población urbana, casa por casa, pidiendo óbolo, y llevando lista, para que sirva de lenitivo á tantas desgraciados que han perdido quizás el único sostén de la familia y recomendar á los Sres. Curas de San Pedro y Santa Marina tengan á bien anunciar de sus pulpitos esta suscripción, y á los de las parroquias rurales que previo anuncio reciban limosna para el fin ya indicado y envien lo recaudado á la Alcaldía de esta villa.

Con tanto siendo las doce menos cuar-

to se levantó la sesión y extendida este acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Luis de Uncetas
Luis Eguilor
José A. Marcaleal
Franc.co Ubillos
Ramon Muarra
Juan Arizcuren

El Secretario,
Francisco de Oyanide

D. Luis de Uncetas
" Luis Eguilor
" Francisco Ubillos
" Vicente G. de Oyarda
" Ramon Muarra
" Cristobal Arrese

En la villa de Vergara, siendo las once de la mañana del dia cinco de Agosto de mil novecientos y ocho, previa Convocatoria en forma y bajo la presidencia del Sr. D. Luis de Uncetas, Alcalde de la misma, se reunieron en esta sala Consistorial los Sres. Concejales al margen anotados y el infrascrito Secretario para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el lunes dia tres de este mes, por no haberse reunido numero suficiente de Concejales. Leido el oficio de Convocatoria para esta sesión y visto lo que establece el art. 104 de la Ley municipal, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Un dimente

La Excma. Comision provincial en su Comunicacion de 29 de Julio ultimo manifiesta haber visto el expediente instruido por este Ayuntamiento sobre reclusion en el manicomio de Santa Agueda, de Felicia Larrinaga Mugica, y acordado que sus estancias y los gastos que se